✠

PUNTUAL RELACION DE LA MAGnifica Translacion, que del Glorioso, è incorrupto Cuerpo del señor SAN FERNANDO, Rey de España, se hizo à las nuevas Vrnas, de orden de nuestro Catholico Monarca D. Phelipe Quinto (que Dios guarde) el dia 14. de Mayo de 1729.

SIENDO el Assumpto, que se ha de tratar la Dedicacion de las Vrnas, tan costosas, como primorosas, y debidas à el singular Tesoro, que oy guarnecen, justo serà primero compensar con su memoria la aplicacion, y zelo de los Insignes Varones, à cuyo cargo se han executado.

Don Francisco de Monsalve, Dean, y Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarcal Iglesia, y Capellan Mayor de su Magestad, en su Real Capilla de esta Ciudad de Sevilla, fue quien suscitò tan preciso ornato para el Cuerpo Santo del señor Rey S. Fernando, en suplica, q̃ à la Magestad del señor D. Phelipe IV. hizo por el año de 1634. proponiendo varios arbitrios, assi para este fin, como para solemnizar la Declaracion de la Santidad del Glorioso Rey; y aunque fueron benignamente admitidos, tuvieron toda la aplicacion à el primero culto, suspendiendose el de las Urnas por entonces: y aunque despues, vistos varios diseños, se mandò poner uno en execucion por N. Catholico Monarca D. Carlos II. cometiendolo al cuidado de D. Carlos de Herrera, de su Real Consejo, y Assistente de esta Ciudad, en Cedula de 5. de Octubre de 1677. para colocar el Bendito Cuerpo en el Altar de la Milagrosissima Imagen de N. Señora de los Reyes, à sus Santissimos Pies, conforme à la ultima voluntad del Santo, concediendo para ello veinte y tres mil ducados; y ~~veinte~~ diez mil pesos mas para adornar el Altar, en el arbitrio de medio real de entra-

da por cada arroba de vino en Sevilla; no se cumplió la Orden de su Magestad, por ausencia del referido Asistente, hasta que encargado de ella el señor Arzobispo D. Ambrosio Ignacio de Spinola, por Cedula de 20. de Noviembre de 1681. y D. Andrès de la Concha Zapata, Regente de la Real Audiencia, de poner cobro à el arbitrio, y su producto en poder del señor Arzobispo; lo que haviendo executado, por haver concurrido à ello la mui Noble, y mui Leal Ciudad, tuvo principio la primorosa Urna de Crystales; y estando yá quasi perfecta, dispuso la Divina Providencia de la vida del señor Arzobispo, y q̃ recayesse la misma Comission en el señor Asistente Don Luis de Salcedo y Arbizu, Caballero del Orden de Alcantara, del Real, y Supremo Consejo, quien (necessitando su Magestad con mas immediacion à su Real Persona del empleo de sus grandes talentos) no consiguiò demonstrarlos en servicio del Rey Santo; y le sucedió el señor Arzobispo D. Jayme de Palafox y Cardona, en virtud de Cedula de 13. de Noviembre de 1686. que con su admirable conducta, y especial gusto supo adelantar, y hacer mas lucido el adorno del Santo Rey, pues sin faltar á su ultima voluntad, y aprovechandose del precioso trabajo de su Antecessor, presentò à su Magestad nuevos diseños para colocar el Santo Cuerpo en el lugar, que con tanta complacencia oy le miramos; y aprobados, que fueron, aplicò immediatamente su gran zelo à la execucion, y su Magestad el nuevo arbitrio de tres Mercedes de Titulos de Castilla, que á solicitud del Conde de la Moncloa se beneficiaron en el Reyno del Perù, y con su procedido, y ocho mil pesos, que ofreció la devocion del Marqués de Torre de Gines, se consiguiò poner quasi perfecta tan maravillosa obra, creìdo el señor Arzobispo de su infatigable trabajo se lograria hacer la Translacion en el año de 1700. como lo denota la Descripcion, que se registra oy en la parte anterior de la vasa donde se fundan las Urnas, y las disposiciones, y norma, que tenia dispuestas para tan gran funcion; pero como en el orden de la Divina Providencia suele reservarse à los Justos todo el premio de sus virtudes para la Celestial Patria, como piamente creemos sucederia à tan exemplar Prelado, no logrò el singular gozo de vèr

el

el Cuerpo de su devoto Santo, con la decencia, que su afecto le apetecia, mediante su fallecimiento, que dió motivo à que de orden de su Magestad pusiessen cobro à las Urnas el Capellan Mayor, y Capellanes de la Real Capilla, que lo hicieron por el Inventario, y quenta, que tenia presentada su Artifice Juan Laureano de Pina, en los Autos del Espolio, que passaron ante Juan Ximenez de Pineda, en el año de 1701. justificando haver gastado cinquenta y quatro mil ciento y veinte y seis pesos escudos de plata; y aunq̃ en este estado se hicieron varias diligencias, y tassaciones para la perfeccion de la Obra, q̃ reguló su Artifice en nueve mil pesos: no dió lugar à ello la calamidad de aquellos tiempos, hasta que justamente zeloso el Ilustre Cabildo de la Santa Iglesia de la decencia de tan gran Santo, en suplica, que à la Magestad de N. Catholico Monarca D. Phelipe V. (que Dios guarde) hizo, consiguió Decreto en 21. de Noviembre de 1717. para entregarse en las Urnas, por quedar à su cuidado excitar la piedad de los Fieles, solicitando medios para su total conclusion; lo que cumplió con la cabalidad, que practìca, à costa de la devocion, y su gran desvelo, franqueandonos por este medio tan maravilloso assumpto.

Determinada estaba por la voluntad immutable del Altissimo la justa retribucion de las glorias, que el encendido, y humilde corazon de su Real Siervo le tributaba en sus mayores aplausos con el Propheta David: *Non nobis, Domine, non nobis, sed nomini tuo da gloriam*; pues desempeñando la Divina liberalidad su promessa, supo con admirable Sabiduria en el que de los hombres fue juzgado acaso, siendo solo el equivalente medio compensar con ventajas los Sacrificios de su Real Siervo en los piadosos, y bien dispuestos corazones de nuestro Catholico Monarca D. Phelipe V. magnanima Real Consorte, y Prole Regia, que obligado de la reverente suplica del Cabildo de esta Santa Iglesia, se sirviò dàr el dichosissimo *fiat* à la deseada Translacion del verdadero Cuerpo de su Santo decimoquarto Abuelo, á los 13. de Marzo del año de 1729. cuya estimable noticia participada en virtud de Real Orden por el señor Marquès de la Paz à el Cabildo, y este por su Diputacion à el señor Arzobispo, y convo-

cado el Capellan Mayor de la Real Capilla, fue celebrada con el correſpondiente jubilo, y reciprocas enhorabuenas, aplicandoſe todos à el mas competente logro, teniendo para el mayor lucimiento diarias conferencias; y ſeñalado que fue por ſu Mageſtad el 14. de Mayo para la funcion, con los antecedentes, y ſubſequentes obſequios, que ſe diràn: que aſsimiſmo fue hecho ſaber de ſu Real Orden à el Cabildo, y Capilla Real; ſe tratò con mas actividad de prevenir el condigno aparato para tan grande ſolemnidad, y veſtir el Santo Cuerpo, remediando la injuria, que el tiempo havia hecho en ſus Reales veſtiduras, yà que le fue negada en el Bendito Cadaver, que con efecto ſe executò por los referidos ſeñor Arzobiſpo, Diputados, y Capellan Mayor, con la reverente ternura, y admiracion, que demandaba el contacto de tan prodigioſa Reliquia, y en eſtado de dàrla à la publica adoracion, lo executaron, conforme à la orden de ſu Mageſtad, el dia 13. de Mayo, à la hora de Viſperas, colocando en el Centro de la Mageſtuoſa Real Capilla aquel Glorioſo General de los Exercitos de Dios, ſeveriſsimo azote de la Mahometana perfidia, à cuya ſoberanía, aun deſpues de muerto tributaba veneraciones, veſtido de un Real manto de tela de oro, á quanto pudo dàr el arte, ceñidas ſus Reales ſienes de una Imperial Corona, guarnecida de precioſas piedras, ocupadas las manos de la valeroſa Eſpada, que uſaba en las batallas, y del Real Cetro, ò Baſton, de que ſe ſervia, colocado en una Vrna precioſiſsima de Cryſtales, y eſta en un magnifico trono de plata, con el demàs correſpondiente adorno, cauſando á los Fieles la mayor admiracion, que turbados con la viſta de tan nuevo milagro, y ocupados de fino amor ſus corazones teſtificaban mudamente la obligacion, de que en medidas demonſtraciones no cabe correſpondencia, y haciendo lugar la Guardia de Alabarderos, ſe diò principio à las Viſperas ſolemnes, que cantaron los Capellanes Reales, ſiendo Preſte el Capellan Mayor, y acompañandolas la celebre Muſica de la Metropolitana, que con armonioſas, y ſonoras canciones, y graviſsimos motes, debidos, para el intento, á la conocida habilidad de ſu Maeſtro. Se diò fin à la celebridad de eſte dia, y principio à el annuncio de la del venidero, en aquella noche, que

deſ-

desmintiendo sus tinieblas una general iluminacion, à el mismo tiempo, que ardian en la encumbrada Torre de la Patriarcal vistosos artificios de fuego, se quemaban otros en la Esquadra de las siete Galeras de España, que primorosamente iluminadas en el caudaloso Guadalquivir convidaban à su admiracion.

A la competente hora del siguiente dia Sabado se franqueò la Real Capilla, exponiendo à la veneracion de los Fieles el Santo Cuerpo con la Magestuosidad, y grandeza referida; y concurriendo de nuevo la Musica, se principiò la solemnidad con Missa cantada, que celebrò el Capellan Mayor, assistido en el Altar, y Coro de los Capellanes Reales, que haciendo todos alarde de su triumpho en devota competencia, ofrecieron sacrificios en honor de su Glorioso Fundador, hasta que llegada la hora de las once, vinieron sus Magestades, con los Señores Principes, é Infantes, de sus Reales Alcazares, y siendo recibidos con reverentes demonstraciones a las puertas de la Santa Iglesia del Señor Arzobispo, y Cabildo, y en las de la Real Capilla da sus Capellanes, en tanto, que hicieron oracion, saliò de su Coro, processionalmente el grave, y numeroso Cabildo, precedido de la Cruz Patriarcal, llevando todos sus Prevendados, y Canonigos Capas blancas, ricamente bordadas, y presidiendo el Señor Arzobispo de Pontifical, assistido de las Dignidades Mitradas, y en esta seria orden llegò á la Capilla Real, donde, despues de haverse cantado un devoto Motete, y el *Te Deum*, entregò, de orden de su Magestad el Capellan Mayor D. Joseph Ponce de Leon, la Espada del Santo Rey à el señor Duque del Arco, Caballerizo mayor; y el Estandarte a el señor Marques de Villena, Mayordomo mayor; haviendo antecedido el juramento de restitucion, practicado para la solemnidad del Acto, y escusado para su cumplimiento, en quienes preceden las obligaciones de su esclarecida sangre; y hechas por sus Magestades, y Altezas la generosa, y pia demonstracion de tomar sobre sus ombros a su Glorioso Abuelo, con cordones, que de la Vrna baxaban a sus manos, le trasladaron a la Capilla Mayor de la Santa Iglesia, donde, haviendo cantado Missa de Pontifical el señor Arzobispo, con sumptuoso aparato, se retiraron sus Magestades, y Altezas à

Pa-

Palacio, quedandose muchos de los Prevendados, dando culto, y veneraciones à el Santo, y la excelente Musica cantando hymnos, y motes, hasta la hora de formarse la Procesion, en que se dexò vèr toda la estacion, que eran las calles que circundan la Santa Iglesia, vestidas de ricas colgaduras, y ocupadas de las Reales Guardias, que en buena orden, sin impedir à la muchedumbre de la gente la vista, y transito, guardaban el preciso para la Procesion, que á hora de las cinco empezó à formarse, y salir por la puerta que llaman de San Miguel, en esta orden: Iban delante los Gigantes, y Danzas, demonstrando el debido jubilo, y alegria con medidos compases, y sonoros instrumentos. Seguian despues treinta y dos Hermandades, con sus Estandartes, y gran numero de Cofrades con cera, que las presidia la Archi-Cofradia del Santissimo Sacramento del Sagrario de la Metropolitana, con Insignias de gran precio, y lucimiento. Iban despues las nueve Comunidades, que acompañan la Procession del Corpus, llevando cada una un Santo, costosa, y primorosamente vestido; es à saber, la de los Capuchinos, à su Patriarcha San Francisco; los Mercenarios Descalzos, à San Ramon Non-nato; los Augustinos Recoletos, à Santa Rita; los Minimos, à su Patriarca San Francisco de Paula; los Mercenarios Calzados, al Redentor Nolasco; los Carmelitas, à San Alberto; los Augustinos, à su Patriarca, y Doctor de la Iglesia; los Franciscanos Observantes, à su Seraphico Fundador; cerrando la Religion de Predicadores con su Patriarca Santo Domingo de Guzman. Despues iban las 24. Cruces de las Parroquias, con ricas mangas, y la de la Patriarcal presidiendo, y excediendo à todas. Seguia el Juez de la Iglesia, con todos los Ministros de su Judicatura; y el Provisor con los de su Tribunal; y consecutivamente los Beneficiados de la Veintena; y despues la Vniversidad de Beneficiados proprios, y su Abad Mayor; presidiendo a todos el Cabildo, con Pluviales blancas, costosamente bordadas; y à los costados iba el Sto. Tribunal de la Inquisicion, siguiendole la mui Noble, y mui Leal Ciudad; y en el centro el señor Marquès de Villena, que llevando el Real Pendon, le acompañaban con las borlas los Señores Conde de Oropessa, y su hermano, y despues el señor Duque

del

del Arco con la vencedora Espada del Santo Rey, continuando el Capellan Mayor, y Capellanes con Capas de tela blanca, delante de la Grandeza, y Caballeros de las Ordenes del Toison, y Santo Spiritu, que antecedian al Mauseolo, donde iba colocado el verdadero Cuerpo del Gloriosissimo Rey San Fernando, en la conformidad yà dicha, llevado de sus Magestades, Principes, è Infantes, à quienes seguia la Corte, Embaxadores, y Ministros estrangeros; y despues el Palio, que llevaban diez Caballeros Veintiquatros, honrosamente nombrados por su Magestad, para este fin, cerrando de Pontifical el Señor Arzobispo, y los Dignidades con Mitras, y guarneciendo el Cuerpo de Guardias de Corps, siendo gloriosa confusion la que formaban las repetidas salvas de Artilleria, y Fusileria, el general repique de campanas, con el Militar estrepito de Caxas, y Clarines, suave melodia de Oboees, Trompas, y dulces Flautas, y nunca visto concurso, que en descompassados acentos formaba la mejor armonia su sincéro amor, y fidelidad; creciendo tanto, quanto se obstentaba mas piadosa la Catholica Magestad, cediendo à su glorioso Progenitor todos los Militares obsequios, y rendimientos debidos à su soberanía, en retribuícion de los que con su Christiana reverencia consagró a la Divina Magestad; y al restituirse este glorioso triumpho por la misma puerta que saliò, encontró la magestuosa Iglesia gravemente iluminada, sucediendo lo mismo en la Real Capilla, donde colocado el Santo Rey, y restituìda la Espada, y Pendon à su Capellan mayor, se retiraron sus Magestades, y Altezas á Palacio, haviendo condescendido à la suplica del Capellan Mayor, y Capellanes, para que continuassen los cultos por tiempo de tres dias, que se cumplieron con la magestuosidad, y pompa debida, adelantandola hasta el quarto la devocion del señor Arzobispo, y passados, se colocó el Santo Cuerpo, con la Vrna de crystales dentro de la de plata, que cerrada con dos llaves, està la una á la confianza del señor Arzobispo, y la otra a la del Capellan Mayor.

F I N.